

en fecha 8 de julio de 1994, por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento se adjudicaron los citados trabajos a la empresa «Sistemas y Territorio, Sociedad Limitada», por la cantidad de 17.800.000 pesetas.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Castellón, 9 de enero de 1995.—La Jefa de CGA del Área de Servicios Técnicos, María José Domech Antich.—2.106.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se convoca concurso para la concesión administrativa del uso privativo de la vía pública al objeto de instalar y explotar cabinas urbanas de información municipal.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 1994, acordó aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas del concurso para llevar a cabo la concesión administrativa del uso privativo de la vía pública al objeto de instalar y explotar cabinas urbanas de información municipal, exponiéndose al público, a efectos de reclamaciones, por plazo de treinta días, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en cumplimiento de lo previsto en el artículo 87.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Si durante el plazo de exposición citado se presentarán reclamaciones, será hecho público a efectos de interrupción del plazo de licitación, que queda abierto por veinte días hábiles, siguientes a aquel en que finalicen los treinta días de información pública citados (si el último día de presentación de plicas coincidiese en sábado, se trasladará al día hábil siguiente), con arreglo al siguiente contenido:

Objeto: Concesión administrativa del uso privativo de la vía pública al objeto de instalar y explotar cabinas urbanas de información municipal.

Canon: Cesión al Ayuntamiento de una pantalla en cada cabina.

Duración del contrato: Cinco años.

Fianzas: Provisional de 500.000 pesetas; definitiva de 1.000.000 de pesetas.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, de lunes a viernes, de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En dichos Negociado y horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, siguientes a aquel en que finalicen los treinta días de exposición de pliegos a información pública (si el último día de presentación de plicas coincidiese en sábado, se trasladará al día hábil siguiente).

Apertura: Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día coincidiese en sábado, la apertura se celebrará al día siguiente hábil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, en representación de, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en el concurso convocado por ese Ayuntamiento para llevar a cabo la concesión administrativa del uso privativo de la vía pública al objeto de instalar y explotar cabinas urbanas de información municipal, los acepta en su integridad, adjuntando los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1.ª El canon a satisfacer al Ayuntamiento será el siguiente: pesetas.

2.ª El plazo de duración de la concesión será de años.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal y laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Getafe, 20 de diciembre de 1994.—El Alcalde.—2.138.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta, con trámite de admisión previa, para la adjudicación de accesos a la nueva estación de autobuses de Gijón.

Se anuncia subasta, con trámite de admisión previa, para adjudicación de las obras de accesos a la nueva estación de autobuses de Gijón.

CLAUSULAS GENERALES

Tipo de licitación: 574.692.617 pesetas.

Fianza provisional: 11.493.852 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de adjudicación.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Iniciación: Quince días naturales siguientes a la notificación de la adjudicación.

Clasificación del contratista: Grupo B, subgrupo 3, categoría e, y grupo B, subgrupo 4, categoría e.

Presentación de proposiciones: Los tres sobres se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas señaladas para el despacho público y dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil en la Casa Consistorial. En caso de que coincidiera en sábado, se trasladará al día siguiente hábil. El acto es público. La financiación se realizará de la siguiente forma: 100.000.000 de pesetas con cargo al presupuesto municipal de 1994, y el resto, hasta completar el precio de adjudicación, con cargo al presupuesto del año 1995.

Documentación:

Sobre A: Titulado «Admisión previa». Ha de incluir los siguientes documentos:

a) Relación sucinta en la que se describan las obras de características y volumen análogo a las que se refieren en este pliego que la empresa licitadora haya efectuado satisfactoriamente.

b) Maquinaria, equipos y medios auxiliares que sean de especial aplicación en la ejecución de las obras.

c) Programación de las obras.

d) Equipos de personal a emplear en la ejecución de la obra, con expresión de los Técnicos superiores que el contratista considere necesarios, de entre los cuales uno al menos será Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, así como Ingenieros técnicos, de los cuales uno al menos será Ingeniero técnico de Obras Públicas; ambos Técnicos estarán asignados a tiempo completo a la obra y no podrán ser sustituidos sin la autorización por escrito del Director de la obra.

Durante el horario laboral habrá siempre en obra un representante del contratista facultado para recibir documentos o tomar razón de órdenes de la Administración, sin perjuicio de que se pueda acordar para la entrega normal de documentos algún otro lugar.

Sobre B: Titulado «Documentación exigida». Comprenderá los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad y, en su caso, poder bastantado.

b) Declaración responsable de no hallarse comprendido el licitador en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad de las señaladas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado ni en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Resguardo de fianza provisional.

d) Si se trata de sociedad, la escritura de constitución de la misma.

e) Si se trata de sociedad, la certificación prevista en la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades.

f) El documento de calificación empresarial correspondiente.

g) Justificante de estar al corriente en el pago del Impuesto sobre Actividades Económicas o en su defecto declaración de alta, así como declaración de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias.

h) Certificación expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, acreditativa de estar al corriente en el pago de cuotas.

i) Documento de clasificación del contratista: Grupo B, subgrupo 3, categoría e, y grupo B, subgrupo 4, categoría e.

Sobre C: Titulado «Oferta económica».

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,) toma parte en la subasta para contratar las obras del proyecto de, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas. (La cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara.)

b) Acepta incondicionalmente cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

c) Reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

Domicilio que señala para notificaciones: Las notificaciones en relación a la presente licitación y a todos los efectos que de la misma se deriven deberán practicarse en calle, número, en la persona de don

(Lugar, fecha y firma.)

Gijón, 23 de diciembre de 1994.—El Alcalde.—2.088.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia licitación de cesión de terrenos para la construcción y explotación de una pista de patinaje sobre hielo en terrenos sitos en las inmediaciones del Pabellón de Europa.

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto para la construcción y explotación de una pista de patinaje sobre hielo, que ha de servir de base para la concesión de bienes de dominio público, en los terrenos sitos en las inmediaciones del Pabellón Europa.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Dentro de los veinte últimos días del plazo de información pública, podrán presentarse las plicas para tomar parte en la licitación que se convoca, con arreglo a los siguientes extremos:

1. El objeto de la concesión son terrenos sitos en las inmediaciones del Pabellón de Europa. El adjudicatario deberá realizar las obras descritas en el correspondiente proyecto.

2. El canon deberá ofrecerlo los licitadores, siendo como mínimo de 500.000 pesetas anuales.

3. El plazo de utilización será fijado en función de la propia licitación con un máximo de cincuenta años.

4. Tanto el proyecto como los pliegos de condiciones y demás documentos que convenga conocer para la mejor inteligencia de las condiciones, se

encuentran de manifiesto en la Sección de Contratación de este Ayuntamiento.

5. La garantía provisional que debe presentarse, de conformidad con lo establecido en el número 3 del artículo 87 del Reglamento de Bienes, asciende a 2.964.750 pesetas.

La garantía definitiva se fijará de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

6. Asimismo está obligado al pago del importe de la redacción del proyecto y los gastos de ejecución de la obra.

De igual forma deberá presentar, a su costa, estudio de seguridad e higiene antes de la concesión de la licencia de obras.

7. Modelo de proposición:

Don (en representación de), vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número enterado de la licitación convocada por el Ayuntamiento de Leganés para la adjudicación de la concesión de bienes de dominio público en terrenos sitos en las inmediaciones del «Pabellón Europa» al objeto de construir y explotar una pista de patinaje sobre hielo, que se construirá con arreglo al proyecto aprobado por el Ayuntamiento.

Que desea tomar parte en la licitación para la adjudicación de la mencionada concesión, con arreglo a los siguientes extremos:

- Plazo de utilización.
- Canon.
- Tarifas las que se establezcan.

Que se somete en todo caso a los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en la concesión.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

8. **Presentación de plicas:** En la Sección de Contratación, de nueve a trece horas, dentro de los últimos veinte días hábiles de plazo de información pública, excepto si coincide en sábado, que pasará al día siguiente hábil.

9. **Apertura:** Tendrá lugar en la sala de Comisiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que se termine el plazo de presentación, excepto sábado.

10. **Anuncios:** El pago de los anuncios relativos al presente concurso correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganés, 13 de enero de 1995.—El Alcalde, José Luis Pérez Raez.—3.361.

Resolución del Ayuntamiento de Lújar (Granada) por la que se anuncia subasta para la ejecución de la obra de campo de deportes en Los Carlos, fase primera.

1. **Objeto:** La construcción de campo de deportes, fase primera.

2. **Tipo de licitación:** 9.082.472 pesetas, IVA incluido.

3. **Fianza provisional:** 181.649 pesetas.

4. **Fianza definitiva:** 4 por 100 del importe de adjudicación.

5. **Plazo de ejecución:** Cuatro meses.

6. **Clasificación exigida:** Categoría suficiente para contratar por tipo de licitación.

7. **Expediente:** Se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de presentación de plicas.

8. **Presentación de plicas:** Se presentarán en la Secretaría Municipal hasta las catorce horas de los veintinueve días contados a partir de la última reseña de este anuncio, que aparezca bien en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», o en el «Boletín Oficial del Estado».

9. **Apertura de plicas:** Tendrá lugar el siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de pre-

sentación de plicas en la Casa Consistorial, a las once horas.

10. **Modelo de proposición:** Se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 30 de noviembre de 1994.

Lújar, 12 de enero de 1995.—El Alcalde, Antonio Jiménez Pérez.—3.389.

Resolución del Ayuntamiento de Miranda de Ebro por la que se anuncia la contratación de concesión administrativa.

Objeto: Concesión administrativa, mediante concurso, de la gestión del vertedero comarcal de Miranda de Ebro (Burgos).

Tipo de licitación: No se fija.

Plazo de duración: Siete años, desde la fecha de formalización del contrato, prorrogables tácitamente hasta un máximo de tres.

Presentación de ofertas: En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de nueve treinta a trece treinta horas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día de presentación de proposiciones fuera sábado, éste tendrá la consideración de inhábil a estos efectos.

Fianza provisional: 500.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Pliegos e información: Unidad de Contratación y Patrimonio, teléfono 947/34 91 00, extensión 124, ó 44 91 10.

Miranda de Ebro, 13 de enero de 1995.—El Alcalde, Julián Simón Romanillos.—3.358.

Resolución del Ayuntamiento de Sestao por la que se convoca concurso público para la explotación de un estacionamiento público para vehículos automóviles en régimen de concesión administrativa, existente en el subsuelo de la plaza de España de este municipio, así como la realización de las obras de urbanización de dicha plaza y las de reparación y acondicionamiento que requiera el estacionamiento y sus instalaciones.

Para dar cumplimiento al artículo 122 y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se exponen al público, durante el plazo de treinta días el proyecto y el pliego de condiciones que han de regir el concurso para conceder la explotación de un estacionamiento público para vehículos automóviles en régimen de concesión administrativa, existente en el subsuelo de la plaza de España de este municipio, así como la realización de las obras de urbanización de dicha plaza y las de reparación y acondicionamiento que requiera el estacionamiento y sus instalaciones.

Al mismo tiempo, al amparo del párrafo segundo del citado artículo y siguientes del texto del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se anuncia concurso público, si bien la licitación quedará aplazada cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el proyecto o los pliegos de condiciones reguladoras del concurso convocado.

El anuncio es el siguiente:

Fianza provisional: 5.500.000.000 de pesetas.

Fianza definitiva: 11.000.000 de pesetas.

Financiación: El concesionario asumirá la financiación de la totalidad de las obras que deba ejecutar, reintegrándose de su costo con el precio que obtenga de los usuarios por la cesión de las plazas de estacionamiento.

Duración de la concesión: El plazo máximo de la concesión será de cincuenta años, a partir de la fecha de la puesta en servicio del estacionamiento.

Canon de los estacionamientos: El concesionario o la Comunidad de Bienes a quien se transfiera la concesión abonará al Ayuntamiento, una vez el estacionamiento sea puesto en servicio, un canon de 1.000 pesetas anuales por plaza de estacionamiento.

Una vez puesto en servicio el estacionamiento, el concesionario o la Comunidad de Bienes abonará todos los impuestos que graven tal actividad, incluso los municipales, si los hubiere.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que al final se inserta.

Expediente: Puede examinarse en las oficinas municipales, durante los días de oficina, de nueve a catorce horas.

Presentación de propuestas: El plazo de presentación de las ofertas, junto con la documentación complementaria, deberán tener entrada en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas.

Plazo para el inicio de las obras: Las obras se iniciarán dentro de los treinta días siguientes al de notificación de la adjudicación definitiva.

El plazo de ejecución de las obras que se fija en diez meses, como máximo, se contará a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva de la concesión.

Modelo de proposición

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don mayor de edad, estado vecino de y con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número expedido el en plena capacidad jurídica y de obras, en nombre propio (o en representación de según acredita mediante poder notarial debidamente bastantado que acompaña), enterado del pliego de condiciones del concurso convocado para la explotación y acondicionamiento de un estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles, destinado preferentemente a residentes, ya existente y situado en la plaza de España de este municipio, así como para la urbanización de dicha plaza, lo acepta en su integridad, adjuntando los documentos en él exigidos y se compromete a ejecutar las obras y a tomar a su cargo la concesión conforme a lo determinado en tales pliegos y documentos y con arreglo a las siguientes condiciones básicas:

1. Las obras de urbanización de la plaza de España se ejecutarán en la cifra de pesetas, con una baja del por 100, sobre el presupuesto del proyecto aprobado por el Ayuntamiento.

2. Las obras de acondicionamiento y reparación del estacionamiento se realizarán en la suma de pesetas, conforme al presupuesto que se adjunta.

3. El plazo de ejecución de las obras a que se refieren los dos apartados anteriores será de meses.

4. El plazo de la concesión será de años.

5. Las aportaciones económicas que se exigirán a cada uno de los residentes para el disfrute del uso de una plaza durante el periodo de la concesión serán:

(Se relacionarán los diferentes precios que se asignen a las plazas según su situación y características.)

6. La comisión que percibirá el concesionario será del por 100 de las cifras a pagar por los usuarios de las plazas, cuya cuantía se determina en el apartado anterior.

7. La cuota de mantenimiento que abonarán los usuarios será de pesetas/plaza/mes, que será incrementada de acuerdo con el índice de precios al consumo.